

San Ramón de la Nueva Orán, 1 5 DIC 2015

Expediente Nº SO-19.443/15.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-653/15 de sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4 de la citada resolución se determina que los miembros del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Biología, orientadas a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU) Ingreso 2016 de Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Ing. Carlos Echenique presenta nota de excusación, por lo que no podrá conformar el Tribunal, motivo por el cual se debe modificar la conformación del mismo quedando constituido por la Lic. Nélida Marcela Romero, Lic. Carolina Yáñez e Ing. Sebastián Lorenzatti, como titulares; Ing. Mariela Fabbroni e Ing. Marcelo Arenas, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA

SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 4º de la Resolución Nº SO-653/15 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Biología, orientadas a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU) Ingreso 2016 de Sede Orán, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Nélida Marcela Romero
- Lic. Carolina Yáñez

OF REGIONAL

- Ing. Sebastián Lorenzatti
- Ing. Mariela Fabbroni (suplente)
- Ing. Marcelo Arenas (suplente)

ARTICULO 2º: Cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTIORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA